



# LA PAZ DE MURCIA.

## DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 80 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 cént.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, Zoco, 5.—Madrid, Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Preciados, 35, entresuelo, izquierda.—Barcelona, Centro de anuncios de C. Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Centro universal de anuncios de Roldós y Comp., Escudillers, 5, 7 y 9; F. C. Bartrina, Tallers, 2.—Paris, C. A. Saavedra, Taitbout, 55.—Londres, Eugene Micoud, Fleet Street, 139-140.—Hamburgo, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

### LA PAZ DE MURCIA.

Copiamos de «Las Noticias» lo que sigue: «Un asunto grave para la salud pública está siendo objeto de todas clases de comentarios.

Segun parece, una gran parte de los cerdos que se han vendido el Jueves último en el mercado público, para el consumo de la poblacion, se encuentran enfermos de esa dolencia llamada vulgarmente *colorin*, motivo por el cual se expendieron aquellos de 34 á 36 reales aroba, precio infimo por demás, teniendo en cuenta que en estos últimos días se habían vendido las carnes para el propio fin, de 40 á 44 reales.

Dichos cerdos, con arreglo á nuestras noticias, pertenecian al distrito de la Era-Alta y Peñanones, en cuyos pueblos, el ganado de corda no se encuentra muy sano.

Si esto es exacto, creemos que el inspector veterinario que obra sus derechos correspondientes, incurre en una responsabilidad manifiesta, puesto que teniendo obligacion de reconocer el ganado que se expende al público, no lo verifica, ocasionando, ó pudiendo ocasionar, perjuicios de consideracion á la salud pública.

Yá hace dos años que se pensó en establecer un matadero para los cerdos, sin que se halla realizado un proyecto tan útil como ventajoso.

En la sesion de ayer llamó la atencion del Ayuntamiento el Sr. Almazan sobre las anteriores líneas y dió motivo á que la Corporacion se ocupara de la cuestion de cerdos.

El Director facultativo de las obras del Teatro ha anunciado iba á visitar las principales fundiciones de hierro y que enseguida vendria á esta capital para ordenar los trabajos que han de continuar á los que se están concluyendo.

Leemos en «Las Noticias»:

«A pesar de las seguridades que nos dió nuestro estimado colega LA PAZ, respecto al pronto y favorable despacho de las solicitudes pendientes en nuestro Ayuntamiento, sobre registro y baja de carnes, nada se ha resuelto hasta ahora por aquella dependencia, y todo permanece en el propio estado, durmiendo el sueño de los justos.»

Confesamos ingenuamente habernos equivocado, así como que hemos perdido las esperanzas.

La subcomision de plazas visitó el Domingo los pueblos de Espinardo, Guadalupe, Nora y Jabali Viejo. De ellos el que en mas mal estado se hallaban las pesas y medidas fué el de Espinardo y el mejor el de la Nora en el que, debido al celo de su Alcalde Antonio Sanchez, casi todos los establecimientos habian cumplido con el bando en que se recordó la obligacion de revisar y resellar los útiles de pesar y medir: Las multas ascendieron á mas de 40 pesetas y las pesas y pesos recogidos fueron bastantes así como no escaso el de medidas inutilizadas.

Las gentes del pueblo decian: «esto se debe hacer todos los dias para que no nos roben».

La dueña de una tienda de la Nora, también manifestó al presentar reselladas sus pesas: «aquí todo está bien, pues yo tengo miedo á las gentes que gastan zapatos».

Ha fallecido nuestro estimado compañero el Sr. vizconde de Solís, director de «El Conservador.»

Nuestro colega «El Diario» admite la adulteracion del chocolate con cualquier sustancia alimenticia que no sea nociva para la salud, para aquellos que van á comprar una libra con solo treinta cuartos, precio á que no se puede dar el chocolate por costar mucho mas el cacao.

Nosotros no estamos conformes con nuestro colega: si lo que es chocolate y se llama así no puede darse por treinta cuartos, ni por 4, 5 ó 6 rs., que no se fabrica, pues, aunque no sea nociva la adulteracion, y el engaño está justificado para los conocedores de los precios de los cacao, no deja de existir una falta que el párrafo 4.º del art. 592 del Código pena con defraudacion por la calidad de las sustancias, lo cual constituye otra distinta de la de adulteracion que pena el párrafo 2.º del art. 595.

Es de consolador el cuadro que ofre-

ce la criminalidad en el territorio de la audiencia de Albacete. Después de sentenciada la célebre causa de Alpera, resultando impuesta la pena de muerte á tres de los cinco procesados para quienes la pidió el Fiscal, se ha visto otra causa en que se impone la misma pena de garrote á otro individuo; el día 16 se verá otra en que se pide la misma para otro, y el 20 otra de Murcia sobre robo y violacion en que se pide igual pena para cuatro procesados.

Hemos tenido ocasion de hablar en esta, amistosamente, con uno de los firmantes de la carta de Lorca que nos negamos á insertar, y hemos tenido el gusto de que nuestras razones las haya creído justas y atendibles, y que por tanto no existe motivo para juzgarnos parciales en un asunto que es ageno al fondo del periódico, que es lo que está á cargo de la redaccion. Conste así para conocimiento de los demás firmantes.

La Asamblea de la Cruz Roja ha concedido el uso de la placa al Excmo. é Ilmo. Sr. D. Diego Mariano Alguacil, Obispo de Cartagena y Murcia.

En el registro civil del Juzgado municipal de San Juan se registraron en la primera decena de Octubre.

Nacimientos: 22 varones y 18 hembras legítimos y 2 hembras no legítimas, todos vivos.—Total 42.

Defunciones: 5 solteros, 5 casados, 1 viudo, 9 solteras, 6 casadas y 4 viudas.—Total 80.

Dice «El Noticiero» del Domingo: «Ayer se reunió la comision nombrada por el último Juntamento general de los hacendados de esta huerta; compuesta de los Sres. D. Nicolás Fontes Alvarez de Toledo, D. Hermenegildo Lumeras y D. Luis Perez Trigueros, para el examen y revision de las cuentas producidas por el depositario.»

Nuestro amigo Martinez Tornel dice en la revista de la semana de su «Diario»:

«Hoy hace veinticinco años que se abrió al culto la iglesia Catedral de los cartageneros (que por equivocacion sin duda se edificó en esta ciudad) después del incendio del 3 de Febrero de 1854, restaurada en el espacio de muy pocos meses, gracias á los auxilios de nuestros vecinos (1) y gracias también al Ilmo. Sr. D. Mariano Barrio, Obispo de la diócesis, de inolvidable memoria.

Consigno este dato, en el principio de esta revista, solamente como eferéride curiosa; porque no es mi objeto ocuparme hoy de asuntos eclesiásticos, ni mucho menos de la polémica constante que entre Murcia y Cartagena se sostiene sobre cosas y personas del Obispado.»

Ayer tarde acordó la Sociedad Económica de Amigos del País imprimir á su costa las conferencias agrícolas de este año: esto es, si acaso llegan á celebrarse, lo cual no es muy seguro y por tanto poco arriesgado el acuerdo, á no ser que para llevarlo á efecto se comprometan á dar aquellas algunos de sus ilustrados é inteligentes socios.

También acordó gratificar decorosamente á su letrado defensor, Sr. Clementin Vergara.

Por Real orden se ha recordado á los Alcaldes y Ayuntamientos, así como á las Comisiones inspectoras del censo electoral, la puntual observancia de las disposiciones contenidas en el art. 49 al 60 de la Ley electoral de 28 de Diciembre de 1878.

El «Boletín» ha publicado la distribucion de fondos provinciales para el mes de Noviembre próximo.

Dice «El Noticiero»: «En la noche del Viernes, ocurrió una sensible desgracia en el sitio llamado los Sanchez, en término de Aljeres.

Un pobre anciano que recojía leña del monte cayó de una altura próximamente de 130 metros, quedando muerto en el fondo de la Cañada.

El Juzgado, que inmediatamente se personó en el sitio de la desgracia ha comenzado á instruir la competente sumaria.»

(1) Esta circunstancia que consigna nuestro compañero es una más de las que nos dan derecho á llamarla *nuestra* Catedral, por mas que por equivocacion se edificara aquí, como dice humorísticamente.

Ignorándose el domicilio de las familias de los soldados del ejército de Ultramar que á continuacion se expresan, se les avisa para que inmediatamente se presenten en la Secretaría del Ayuntamiento de esta capital para enterarse de asuntos que les interesan:

Francisco Rodríguez Blanco, de Cecilia y Dolores, del batallon cazadores de Villalera.

Luis Antolínez Chacon, de Luis y María, del tercer tercio de la Guardia civil.

Juan Antonio Riquelme, del regimiento infantería de España.

José Rodríguez Collar, de Francisco y María, del batallon cazadores de Villalera.

Manuel Gimenez Garcia, de Francisco y de Isabel, del primer escuadron de cazadores.

La cuenta del primer trimestre del presente año económico, correspondiente al Ayuntamiento de Lorca, ha aparecido en el «Boletín oficial» del Domingo.

Los ingresos son 37,481 pesetas 89 céntimos, formando parte de esta suma 26,213-29 por consumos.

Los gastos ascienden á 32,438-76, siendo de ellos 19,728-07 producidos por personal: de esta cifra pertenecen 7,549-38 á personal de Secretaría, 1,736 á policía de seguridad, 1,217-80 á la urbana y rural, 2,481-39 á el personal de instruccion pública, 6,318-92 por cargas, 364-78 á correccion pública y 60-82 á obras públicas. Quedó una existencia de 5,043-13.

Estamos conformes en que tantos y tantos datos como se piden á los Ayuntamientos ocasionan trabajos impropios á sus oficinas, pero no creemos imposible el hacer estadísticas de todos aquellos extremos á que se referia el Domingo «El Diario».

Mañana publicaremos una carta de Lorca que se nos ha entregado por persona que nos responde de la autenticidad de las firmas, y la cual desautoriza parte de lo dicho por el Sr. Tornel en su escrito dirigido á «El Noticiero» en el que ha querido convertir en sustancia todo lo que le ha parecido.

El movimiento de hospiciados en la Casa provincial de Misericordia durante el anterior trimestre ha sido:

	Hombres	Mujeres	TOTAL
Existencia en fin de Junio.	271	160	431
Entrados en el trimestre.	50	35	85
	321	195	516

#### BAJAS:

Salidos.	26	15	41
Fugados.	3	0	3
Fallecidos.	2	2	4
	31	17	48

Existencia para 1.º de Octubre. . . . . 293 178 468

«El Mensajero de la Moda» acaba de publicar en el núm. 18 del tomo IV una coleccion de grabados de trajes y labores de que seguramente las suscriptoras quedarán satisfechas. Su sumario es el siguiente:

- Grabados: Núm. 1. Toilette Antonieta.—Núm. 2. Traje de cachemir pekin.—Núm. 3. Traje para niña.—Núm. 4. Entredos de tricot.—Núm. 5. Puntilla de crochet.—Núm. 6. Labor de tapicería.—Núm. 7. Zapato inglés con lazos de faya.—Núm. 8. Corbata de tul.—Núm. 9. Zapato Mohere.—Núm. 10. Guardapolvo de tricot.—Núm. 11. Traje para niña.—Núm. 12. Guardapolvo de alpaca inglesa color gris.—Núm. 13. Traje de paseo.—Núm. 14. Traje de niña.—Núm. 15. Traje para niña de 12 años.—Núm. 16. Traje de mañana.—Núm. 17. Chaleco de saten azul pálido.—Descripcion del figurin iluminado. Primera figura: Toilette para juventud.—Segunda figura: Traje corto.

Teatro: Nuestros grabados, por la Señorita Micaela Merello.—El aliento del ahorro (conclusion.) por Juan Menendez Vidal.—La cruz de Eva (continuacion) por Abdon de Paz.—Mensajes de la quincena, por Jesús Pando y Valle.—Sueltos.—Anuncios.

Leemos en «El Noticiero»: «Ya sabrán ustedes quien es Lagartija»

Lagartija, es un chico nacido en el rifion de San Juan, criado bajo su alegre cielo que es tan alegre como lo es el del Perchel de Málaga, la Macarena de Sevilla, Santa María de Cádiz, ó la Banda de Chiclana.

En ese barrio de San Juan, de donde han salido tanto mozo cruo, ha salido Juan Ruiz (Lagartija), que ha tomado la alternativa en la plaza de Madrid, que es lo mismo que si se hubiera doctorado en alguna Universidad.

Sabido es, segun las leyes taurómicas, que los toreros solo pueden tomar la alternativa en plazas de maestranzas, ó en la de Madrid; Juanillo Ruiz que ha sabido levantar su nombre en las de Barcelona, Zaragoza, Valencia y otras: ha recibido su título en la de Madrid después de su bautismo de sangre en la última novillada.

De hoy mas, la tierra murciana contará con una notabilidad en los anales del «Toreo», y Lagartija, será, si Dios quiere, digno émulo de Frasuelo y Lagartijo.

Por lo pronto forma parte de la trinidad torera que ha de funcionar en las fiestas del Pilar en Zaragoza. Dios le saque con felicidad y le dé mas calma, y paciencia para lidiar los bichos, porque si se precipita, como tiene de costumbre, y como le censura la prensa madrileña, puede tener un tropiezo y malograr las esperanzas que todos tienen de él con el bicho.

Mucho ojo Lagartija.»

Continúa publicándose el «Semanario Familiar Pintoresco» con el mismo lujo de grabados que en los primeros números y texto tan instructivo como ameno é interesante; el número 18 que acabamos de recibir contiene.

Sumario: La Catedral de Sevilla.—Expedicion al centro de la Florida, por H. de la Blanchere.—Tomás Britton, El carbonero músico, por F. Halovy.—Ana Severin, por Mad. Craven.—Jardinería de Salon: Reseda en arbusto. Recurso que ofrece la jardinería de salon.—Ciencia familiar: Los venenos.—Secretos de Tocado: Transpiracion de los pies.—Modas: Traje de casa. Traje de paseo.

Grabados: La Catedral de Sevilla. Tomás Britton. Concierto. Modas; Traje de casa. Traje de paseo. La Administracion, Lauria, 82, Barcelona, remite prospectos. Cada número cuesta un real en toda España.

Hemos recibido el nuevo prospecto del periódico de educacion y recreo «La Niñez» que dirige D. Manuel Ossorio y Bernard y se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes, en 16 páginas en 4.º francés á dos columnas.

Hemos recibido la revista mensual «Los Juzgados Municipales» que dirige D. José Fernandez Giner y D. J. M. Suarez Sacristan, en cuyo núm. 65, correspondiente á Setiembre contiene interesantes noticias para los Juzgados.

Publicamos á continuacion el juicio que ha merecido á los Sres. Garcia y Mirete, el excelente violon construido por el modesto artista Sr. Canales. Dice así:

Murcia 11 de Octubre de 1879.

Muy señor mio: En una comunicacion suscrita por R. G. de las B. que publica su apreciable diario en el número correspondiente al 10 del actual, hemos leído una especie de queja contra los músicos de esta capital porque nada han dicho sobre el mérito y condiciones artísticas del contrabajo construido en esta ciudad por nuestro paisano el joven D. Antonio Canales.

No era nuestro ánimo callar este acontecimiento artístico, intentado ya en otras épocas con pocos felices resultados por D. Domingo Martinez, don Juan Hernandez y otros; pero como un instrumento no dá á manifestar de una manera clara y terminante sus buenas condiciones ni su aprovechamiento cuando está recientemente construido, creíamos, por esta circunstancia, que aun no era tiempo de llamar la atencion del público sobre una obra que todavia no está enteramente perfecta, y que sus buenas cualidades han de ir desarrollándose con el uso constante que de él se haga.

Sin embargo de esto, el contrabajo presentado por el Sr. Canales tiene cuantas condiciones buenas fuera de desear, y segun los que manejan con habilidad este instrumento cual hace su dueño D. Pedro Martinez, podrá competir en todo con los mejores que

se reciben de fábrica, siendo muy superior en pulsacion á los franceses.

Nosotros, en vista de esto, hemos impulsado al Sr. Canales á que emprenda la construccion de otro contrabajo sobre la misma plantilla, asegurándole buena colocacion, y con esto, que es el mejor elogio que podemos hacer del Sr. Canales y de su obra, quedará satisfecho el Sr. R. G. de las B.

De V., Sr. Director, se repiten sus afectuosos s. s. q. b. s. m.—Mariano Garcia.—Angel Mirete.

### SECCION OFICIAL.

#### OBISPADO DE CARTAGENA Y MURCIA.

##### Circular.

El estudio fué siempre la constante y grata ocupacion del clero, interesado en atesorar la ciencia necesaria para el desempeño de su sagrado ministerio, y la acertada direccion de los fieles en sus necesidades espirituales. Uno de los medios mas conducentes á este fin, recomendado por disposiciones Pontificias y por mandato de los respectivos Ordinarios, ha sido la celebracion de conferencias; en las que el clero reunido trate, discuta y se uniforme en la buena doctrina para llenar debidamente su sagrada mision. Fundado en estos antecedentes: venimos en ordenar:

1.º Se restablecen las conferencias teológico-morales y litúrgicas en todas las parroquias de esta Diócesis.

2.º Las conferencias se celebrarán un día en la semana, bajo la presidencia del Cura, asistiendo todos los ordenados *in sacris* que vivan en la feligresía, sin otra excepcion que la que fuere justa y prudente.

3.º Las conferencias durarán desde la primera semana de Octubre hasta la última de Mayo en cada año, suspendiéndose en la semana mayor y en las tres siguientes de Pascua, por las ocupaciones propias de ese tiempo.

4.º El Cura presidente llevará un libro en el que anote las materias de conferencias en cada semana, y al margen los nombres de los eclesiásticos que á ellas asistieren.

5.º Todo sacerdote que solicite renovar sus licencias, presentará certificado que acredite haber asistido á sus conferencias parroquiales que expedirá el Cura respectivo gratuitamente.

6.º En las parroquias en que no existan mas eclesiásticos que el Cura, deberá este ocuparse precisamente del estudio oportuno en el día y hora que correspondiera á la conferencia preceptuada.

No dudamos que nuestros Curas y Sacerdotes, llevados de su buen espíritu, cumplirán exactamente estas nuestras prescripciones con gran contentamiento propio y santa edificacion de los pueblos.

Reiteramos con este motivo nuestros anteriores mandatos, sobre residencia firme en sus Iglesias, sin permitirse faltar á ella sin causa muy justificada.

Con respecto al hábito eclesiástico, apelamos á la buena conciencia de nuestros sacerdotes en su uso continuo y retiramos por innecesaria hoy la pena de suspension dictada contra los transgresores, en una de nuestras primeras circulares.

Dado en Murcia á 7 de Octubre de 1879.—Diego Mariano, Obispo de Cartagena.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

El Jueves próximo, 16 del corriente, desde las 11 á las 12 de la mañana, se admitirán proposiciones en las Salas Consistoriales, ante la comision mixta de Teatro para el suministro del ladrillo denominado «alcatifa», con destino á las obras de redificacion del Teatro de Remea donde será entregado.

Lo que se hace notorio para conocimiento de los que quieran hacer proposiciones, advirtiendo que á las mismas deberán acompañar muestras.

Murcia 12 de Octubre de 1879.—Pascual Abellan.

#### ULTIMA HORA.

Madrid 13, 10 y 30 n.

«La Correspondencia de España» cree probable que S. M. el Rey visite pronto la escuadra y algunas capitales marítimas.

Cortes.

## CATOLICISMO DE DOBLE.

Tiempo hace que dejamos en paz a los periódicos tradicionalistas, que rompen con insolencias, ora contra este, ora contra el otro periódico, pero ellos en cambio no quieren dejar en paz ni al mismo clero, tratando de empañar las mas limpias reputaciones.

Ya hicimos notar que *La Fé* maltrataba al Sr. Manterola por un brindis que pronunció en un banquete en Ecija, y esperábamos la contestación del interesado, que no se enteró sino hasta despues de algunos dias, del injustificado y brusco ataque de que fué objeto.

La carta del Sr. Manterola va dirigida a los Sres. D. Vicente de la Hoz, D. Valentin Gomez y D. Juan Antonio de Vildósola, y dice:

«Sevilla 1.º de Octubre de 1879.

Muy señores míos: Un amigo mio me trajo hace dos dias el núm. 822 de *La Fé*, correspondiente al 25 del último Setiembre.

No ha cruzado por mi frente la idea de dar a Vds. explicaciones; ni Vds. están tan altos, ni yo tan bajo todavía. Pero si formularé protesta enérgica contra las insinuaciones que, con grave injuria mia, se han permitido Vds. estampar.

«Hoy sabemos fíjamente (dicen ustedes), dónde está y qué hace el Sr. Manterola: está en Ecija, y asiste a banquetes.»

Aun cuando haya yo permitido a ustedes llamarse amigos míos, no recuerdo haberlos autorizado jamás para que me tratasen con ese exceso de familiaridad que traspasa ciertos límites, respetados siempre en la buena sociedad.

Quiero que los lectores de *La Fé* sepan que mi vida no se emplea en banquetes, sino que está exclusiva y completamente consagrada a mi ministerio, según es público y notorio en este arzobispado.

Quiero también hacer constar que dije en Ecija solamente aquello que me propuse decir, y nada, me propuse decir que estuviera en oposición con mis principios, mis doctrinas y mis ideas políticas de siempre.

No terminaré sin hacerme cargo del párrafo último de su escrito.

«Nosotros (escriben Vds.), hace tiempo que no sabemos nada del Sr. Manterola, sino, en todo caso, lo que nos contó D. Miguel Sanchez de un sacerdote «carlista» (sic) que envió al cardenal Franchi una carta confidencial del llamado obispo de Urgel.»

Este sacerdote de quien habló a ustedes D. Miguel Sanchez, no soy yo. Nunca jamás envié al Emmo. señor cardenal Franchi, ni a otro alguno (cardenal ó no cardenal), carta ni cartas confidenciales ó no confidenciales del venerable difunto señor obispo de la Seo de Urgel.

Sres. La Hoz, Vildósola y Gomez: Si se me hubiese contado que alguno de ustedes se había vendido, yo no lo hubiera creído. Esto consiste en que los que somos incapaces de vendernos, difícilmente podemos creer en la venta de los demás. Hay una razón muy sencilla para que yo no pueda venderme: valgo poco, es verdad; sin embargo, no puede haber en el mundo dinero bastante para comprarme.

Exijo de Vds., señores, la inserción de esta carta en las columnas de su periódico.

Pruebas he dado, y seguiré dando, de ser sufrido; pero ahora las daré de tener carácter, rechazando las injustas agresiones de los hombres de *La Fé*, sin tolear las irreflexivas intemperancias de su lenguaje.

«Mas esto no impide que sea de ustedes muy atento capellan seguro servidor Q. B. S. M.—Vicente de Manterola.»

*La Fé* ha contestado eludiendo el bulto, manifestando que no incurrirá mas en la familiaridad del señor Manterola, y que no retira sus ataques.

*El Fenix* observa una línea de conducta igual a la de su colega, y por fin termina con estos renglones, que dicen mas de lo que pudiéramos decir nosotros:

«Estamos acostumbrados a ciertos sucesos. Es menester confesarlo, porque en la memoria están. Pero, ¡oh poder de Dios! mas fir nes hacen nuestras convicciones; mas arraigan nuestras creencias; mas nos alientan para proseguir negando el agua y el fuego a cuanto y a cuantos no se conformen con la pureza de estas doctrinas, a cuya propagación y defensa estamos consagrados. El ánimo generoso cobra aliento en la adversidad, y no se inclina nunca ante la fortuna vencedora.»

Ya lo vé el Sr. Manterola: busque ahora los elogios de estos demagogos blancos. Poco há el señor Manterola era un semidiós, é insultaban los tales groseramente al que se atreviera a tocarle en lo mas mínimo. El elocuente orador sagrado está palpando por experiencia propia cuán cerca está el Capitolio de la Roca Tarpeya para ciertas gentes. Despues de la apoteosis, ¿qué caida!

Pero estos señores no se han contentado con el Sr. Manterola; se han atrevido todavía a dignidades mas altas, y hasta a la mas ele-

vada de la Iglesia, que, dicho sea de paso, es blanco de sus murmuraciones. Su Santidad autorizó a su majestad el rey D. Alfonso para imponer la birreta cardenalicia a monseñor Cattani, y *El Fenix*, no pudiendo censurar este acto de otra suerte, lo hace en estos términos:

«Algunos de nuestros amigos nos han mostrado deseos de conocer los discursos pronunciados por el señor Nuncio y el aplegado pontificio en la ceremonia celebrada el domingo en Palacio, y para complacerles les hemos remitido ejemplares de la *Gaceta* y de *El Tiempo*, en cuyo primer fondo se han publicado con toda solemnidad.»

La censura es tan hábil como ruda, y dicho se está que va en línea recta contra el Nuncio, Su Santidad y las instituciones vigentes.

Fácil es adivinar que esto obedece a un resentimiento de partido; pero como todos los dias han estado sosteniendo que ellos eran los únicos verdaderos católicos, y que solo cabe serlo dentro de su partido, vean ahora nuestros lectores cómo resultan excomulgados y malos católicos—segun estos, que lo mismo entienden de Teología como D. Quijote de cordura—los señores Manterola, el Nuncio y Su Santidad.

A lo mejor van a excomulgar a Dios.

(De *El Popular*.)

Leemos en el *Diario de Avisos de Zaragoza*, del día 9:

«El Sr. Romero Robledo ha visitado hoy los principales monumentos y edificios públicos. Acompañábasele, entre otros, los señores donatores señores Barrieta, Castellano y Escudero, el gobernador civil Sr. Aranda, el presidente de la Audiencia Sr. Morales, el alcalde Sr. Guallart, el director de la sucursal del Banco de España Sr. Navarro é Iturrén, el oficial de Correos Sr. Gomez, varios eclesiásticos y dos ó tres municipales.»

Mientras el Sr. Romero Robledo y sus acompañantes recorrian el templo del Pilar, han oido la misa de once y media en la santa capilla la señora del ex-ministro de la Gobernación y la del señor Aranda. El banco que ocupaban ambas damas y las personas que con ellas iban, habia sido previamente adornado con un tapiz verde. A los pies del asiento se veían unos almohadones de terciopelo encarnado con franjas doradas.»

Dice *La Epoca*:

«*El Popular* hace la curiosa observación de que los libre-cambistas, cuando visitan las provincias catalanas, abandonan sus preocupaciones de escuela para reconocer el espíritu de trabajo, de progreso y de industria que se desarrolla en aquella parte del territorio español.»

En ese caso sería oportuno que la Asociación para la reforma de los aranceles trasladara su domicilio por dos meses a Cataluña, y previo el espectáculo grandioso del trabajo y de la industria, que reconociesen hidalgamente la protección prudente y justa de la ley y de la opinión a los productores españoles.»

Tomamos de *El Liberal*:

«Es un hecho definitivo ya la separación del Sr. Carvajal del grupo posibilista. La carta que le escribió el Sr. Castelar, contestando a la primera de aquel, expone, segun parece, y en cuanto al fondo de la cuestion, apreciaciones idénticas a las contenidas en el artículo que ayer publicó *El Globo* bajo el epigrafe de *Procedimientos políticos*.»

El Sr. Carvajal contestó ayer esa carta, manifestando al Sr. Castelar, si es cierto lo que hemos oido a personas bien informadas, que reconoce la existencia de un disentiimiento entre él y su antiguo jefe, del cual se despidió en términos cariñosos y corteses.

—En la entrevista que anteayer verificaron en uno de los despachos del salón de conferencias los Sres. Castelar y el propietario de *El Imparcial*, este último ofreció, segun parece, el concurso de su periódico para defender la política posibilista, de la cual sería órgano autorizado en la prensa, si *El Globo* persistía en la actitud demostrada en sus últimos artículos, y que el Sr. Gasset interpretaba como favorable a las inteligencias democráticas.

El Sr. Castelar no aceptó tal ofrecimiento, fundándose en que, sobre ser aquel un supuesto falso, nada autoriza a creer que *El Globo* se inspire en otra política que la defendida constantemente por el grupo posibilista.»

Algo debe haber de lo que dice *El Liberal*, puesto que *El Imparcial* de hoy hace la siguiente declaración:

«Manifesto el propósito de disolver ó dar nueva forma al partido progresista-democrático, los vinculos de disciplina que a él nos adhieren no pueden obligar a nadie mas allá de su muerte ó de su radical transformación. El fin de dicho partido nos devuelve nuestra libertad de accion, que, como siempre, consagramos, en la medida de nuestras fuerzas, a defender los principios y soluciones de la escuela democrática y a honrar sus hombres, sea cualquiera la fracción a que pertenezcan.»

Habla *Los Debates*:

«Dice *El Popular*:

«Una persona respetable ha ofrecido al señor marqués de Torneros, alcalde de Madrid, el pan A. DOCE CUARTOS.»

«No se dirá que esta persona carezca de medios para llenar su compromiso, porque los tiene sobrados.»

«No cabe decir que la calidad del pan fuera mala, porque hemos de advertir que nos es muy conocida, y es igual y hasta superior al llamado aquí de primera clase.»

«Mejor ganga no ha podido brindarse, ni los escarceadores del pan recibir mas rudo bofetón.»

«Sin embargo, el señor marqués de Torneros parece que se encogió de hombros.»

«¿Por qué?»

«¿Por qué una persona tan celosa como el señor alcalde de Madrid, no acepta la proposición?»

«¿Por qué? ¿Por qué?»

No sabemos si será cierta la noticia de *El Popular*; pero entendemos desde luego la intencion que lleva el colega al publicarla.

*El Popular* cree que no es la escasez de la cosecha, ni el elevado precio a que se cotiza el trigo en el mercado, la causa de la carestía del pan; y prueba de ello es que una persona respetable ha ofrecido al alcalde pan a doce cuartos, cuando el Ayuntamiento lo expende a catorce. Luego la causa de la carestía debe estar en la confabulación de los panaderos para vender a un precio exajerado el producto de su industria.

Pues bien; si esto último es verdad, haría bien la respetable persona que ha ofrecido al Ayuntamiento pan a 12 cuartos, tan bueno como el de primera clase, en ofrecérselo al público, poniendo un puesto en cada uno de los diez distritos de Madrid, en la seguridad de que lo despacharía muy pronto, de que dispensaría un gran favor al vecindario, que le colmaría de bendiciones, y de que haría un bien a la moral, obligando a los tahoneros a entrar en caja.

Pero esta proposición de la persona respetable tiene todas las apariencias de una añagaza proteccionista, con la sana intencion de demostrar que no se necesita bajar los aranceles de aduanas para que se venda el pan barato, lo cual es un error que no sabemos cómo *El Popular*, en su buen juicio, lo haya patrocinado.»

Y dice *El Globo*:

«El pan ofrecido a doce cuartos al señor alcalde de Madrid, ha resultado ser excelente y que aventaja en mucho al que se expende por el Ayuntamiento.»

La oferta no ha partido de ningún especulador de oficio, sino de la junta directiva de un establecimiento de Beneficencia del Pardo.»

Ya lo sabe *Los Debates*; la añagaza proteccionista toma la forma de su correligionario el director del Asilo del Pardo.

## Noticias generales.

La *Gaceta* del 11 publica las siguientes disposiciones:

**Estado.**—Real decreto nombrando a D. Eduardo Carandolet y Donato, duque de Bailén, para el cargo de embajador extraordinario y plenipotenciario, con objeto de solicitar de S. M. imperial y real apostólica su beneplácito para el matrimonio de S. M. el rey con S. A. imperial la archiduquesa de Austria doña Maria Cristina.

**Guerra.**—Reales decretos disponiendo que el brigadier D. Eugenio Seijas y Patiño cese en el cargo de segundo cabo de la capitania general de Granada; el brigadier D. Tomás Caramés y Garcia cese en el de segundo cabo de la capitania general de Galicia, y el brigadier D. José Lopez Pinto y Marin Reina cese en el de segundo cabo de la capitania general de las Islas Baleares.

—Otros nombrando segundo cabo de la capitania general de Granada, al mariscal de campo D. José Velasco y Postigo; comandante general de la plaza de Ceuta, al mariscal de campo D. José Aizpurúa y Gomez Fontecha; fiscal militar del Consejo supremo de Guerra y Marina, al brigadier D. Carlos Navarro y Padilla; segundo cabo de la capitania general de Galicia, al mariscal de campo D. Carlos Suanes y Campos; gobernador militar de la provincia de Santander y plaza de Santoña, al mariscal de campo D. Angel Prats y Miralles; segundo cabo de la capitania general de las Islas Baleares, al mariscal de campo D. Victoriano Hedeyer y Oliver, y disponiendo que el mariscal de campo D. José Dominguez Sangrau pase a seccion de reserva del Estado mayor general del ejército.

**Fomento.**—Reales decretos relevando del cargo de vocal del Consejo de Instrucción pública a don Antonio Garcia Blanco, y nombran-

do para este cargo a D. Ciriaco Sancha, obispo de Areopoli y auxiliar de Toledo, nombrando asimismo vocal del Consejo de Instrucción pública a D. Gaspar Nufiez de Arce; relevando del mismo cargo al vocal de dicho Consejo D. Joaquín Maldonado Macanaz, y nombrando para esta vacante a D. Tomás Santero y Moreno, catedrático de la Facultad de Medicina.

**Ultramar.**—Real decreto disponiendo que los gobernadores generales de las islas de Puerto-Rico y Filipinas podrán, por justas causas, habilitar para ejercer su profesion en el territorio de su mando respectivo a los graduados extranjeros que lo solicitaren.

**Gracia y Justicia.**—Real orden accediendo a la solicitud de jubilación presentada por D. Fernando Garcia Ocaña, registrador de la Propiedad de Arenas de San Pedro.

Ya han salido de Madrid, con dirección a Viena, el duque de Bailén y el auxiliar del ministerio de Estado, Sr. Baguer, que acompaña al primero en calidad de secretario de la embajada extraordinaria que ha de ir a Viena.

El duque de Bailén ha dispuesto ya el envío a la capital del imperio austro-húngaro de sus mejores trenes, los cuales usará durante su permanencia en aquella corte. Dicho señor se propone representar espléndidamente a nuestro país. Al efecto ha telegrafiado al representante, Sr. Compte, para que le tenga preparado, con gran subvención, en aquella corte un palacio que servirá de residencia a la embajada extraordinaria de España.

En la noche del 5 del actual se escaparon de la cárcel de Chelva los presos José Duval, procesado por defraudación y estafa; Francisco Tertajada, por asesinato; Julian Jorge, por varios delitos, y Pablo Adrians, por expender moneda falsa.

Perseguidos por la Guardia civil y por un somaten de vecinos de Benagebert, fueron hallados guardados en una cueva, desde la que hicieron fuego a sus perseguidores; los cuales contestaron, resultando muertos tres de los criminales, ocupándoseles armas y municiones.

El miércoles se verificará la vista de la denuncia de nuestro apreciable colega *Los Debates*, que será defendido por el ex-diputado don José Luis Albareda.

Durante las fiestas del patron de Planes (Alicante) ha ocurrido un hecho mas que salvaje. Algunos vecinos concibieron la idea de dar mas brillo a los festejos disparando petardos de dinamita en medio de la música y de los grupos de gente. El plan no se llevó a cabo sino en parte, resultando un hombre sin una mano y un ojo y con grandes quemaduras, y un muchacho con cuatro dedos menos. Dos de los autores de la piadosa broma, en cuya casa se han encontrado muchos mas petardos, se encuentran presos.

De Cartagena y Tarragona han salido para Ceuta, en barcos del Estado, 298 presidiarios, cuyas condenas pasan de veinte años, ó han solicitado el pase; 150 de Santoña para trabajar en el arsenal del Ferrol, y nueve menores de veinte años de edad, de Tarragona, para Alcalá de Henares.

Las noticias recibidas de la Habana alcanzan hasta el 20 de Setiembre último.

Los telegramas oficiales recibidos de Puerto-Príncipe, Sagua, Remedios, Santa Clara, Trinidad, Colon, Matanzas y de todo Vuelta Abajo, no solo comunicaban completa tranquilidad, sino que daban la seguridad de que no se alterará la paz que felizmente reina en aquellas comarcas.

Se habian destinado 150.000 pesos a la reconstrucción de las provincias de Puerto-Príncipe y Santiago de Cuba.

Por telégrafo, las noticias de Cuba recibidas en los Estados Unidos alcanzaban al 25 de Setiembre, y el Gobierno estaba constantemente recibiendo testimonios de adhesión y lealtad de los Ayuntamientos y partidos políticos de todas partes

de las islas. El de Puerto-Príncipe es sobremanera entusiasta. Aumentaba diariamente la confianza, atribuyendo en gran parte a este resultado la actitud pacífica de los que fueron jefes de la insurrección pasada. Había en dicha fecha tranquilidad en todas las provincias, menos en la de Santiago de Cuba.

El jefe de la real Casa de S. M. la reina doña Isabel II escribe a *El Mundo Político* la siguiente carta:

«Chateau de Fontenay-Tresigny Seine et Marne 7 de Octubre de 1879.

Señor director de *El Mundo Político*:

Muy señor mio: Anoche puse a usted un telegrama y otro al director de *La Correspondencia de España*, previniéndoles que estuviesen alerta para no ser sorprendidos por un notición que han llegado estos periódicos franceses, en el que se supone que S. M. ha estado en no sé qué teatro y obsequiado a no sé qué cómicos, mientras S. M. vive en el campo, aislada en este chateau, devorando sus penas y resignada con el martirio de los lutos, el de su idolatrada hija la angelical infanta doña Pilar.

Mientras tengo el deber de rectificar a estos periódicos, he creído oportuno prevenir a Vds. por telégrafo contra esta especie tan calumniosa como otra que en la prensa francesa suelen insertarse contra el rey mismo y contra nuestro país.

Dejo a Vds. lo demás, y me repito suyo afectísimo S. S. Q. B. S. M.—R. de la Puente.»

Se ha fugado de la cárcel de Valencia Manuel Vendrell, veterinario de Sueca, aquel que pedía protección para su esposa é hijos en caso que fuera ejecutado, por hallarse sentenciado a pena capital, y con él tambien se ha marchado otro preso llamado Juan Bautista Molina, procesado por robo.

El ministro de la Gobernación, inmediatamente ha dejado suspensos de empleo y sueldo a los empleados de la cárcel. Se han dado las órdenes oportunas para indagar el paradero de los criminales, y créese que muy pronto estarán en poder de la autoridad.

Ante la sala primera del Tribunal Supremo se vió el viernes un recurso de casación, en el que se ventiló un punto relacionado con los efectos legales del decreto de 9 de Febrero de 1875, que devolvió al matrimonio canónico toda su tradicional validez.

Cierto sujeto contrajo matrimonio canónico en uno de los años de 70 al 75, cuando estaba en pleno vigor la ley de 1870, habiendo prescindido de celebrar el matrimonio civil que ésta prescribía. Muerto en tales circunstancias, los herederos, cuyo derecho arranca del matrimonio, piden la herencia, apoyados en el decreto de 1875, mientras que otros herederos reclaman la sucesión, invocando la ley de 1870, y sosteniendo que el matrimonio meramente religioso no puede privarles de sus derechos.

Defienden a los primeros el señor Fernandez de la Hoz, y a los segundos el Sr. Gamazo.

Dice el *Diario de Avisos*, de Cartagena:

«Ayer tarde, a poco mas de las cinco, fué conducido al Santo Hospital de Caridad el cadáver de una jóven de 16 años, que en la calle de Almela fué víctima del disparo de un fusil Remington. El carabiniero en cuyo poder estaba el arma, fué puesto inmediatamente a disposición del señor juez de primera instancia.»

Como son varios los comentarios que de referencia oímos con motivo de tal desgracia, y como el asunto se halla *sub judice*, nos abstenemos de darlos a conocer, máxime al fiar muy poco en la exactitud de ellos.»

En las corridas de toros de Cartarroja (Valencia) ha ocurrido otra desgracia.

Uno de los toros penetró en una taberna por una puerta y salió por otra, sorprendiendo a una pobre mujer que estaba en interesante estado, a la cual embistió, derribándola en el suelo y atropellándola. No sabemos cómo seguirá la paciente, que quedó en gravísimo estado.

Los jesuitas han inaugurado en Tortosa el tradicional rosario de la Aurora.

El ministro del Japon en París ha recibido órdenes de su soberano para que le represente en esta corte en las ceremonias de la boda de S. M. con la archiduquesa Cristina, y el encargo de felicitar en su



Salud a todos devuelta sin media cina ni purgantes, ni gastos por la delicatitud de la salud, de DU BARRY, de Londres.

### REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion congestion, mal de nervios, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sanzre.

90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castletuart, del duque de Plusk-w, la senora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.  
Berlin 6 de Diciembre de 1866.  
Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.  
De V. A. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 48,816.—Certificado del celebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.  
Doctor Rod. WURZER, Miembro de varias Sociedades científicas, Num. 49,842.—La Sra. Maria Joly de cincuenta años de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Num. 46,270: Sr. Roberts, de una consuncion pulmonar con los

vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Num. 46,210: El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia e irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 a 18 veces al dia, durante ocho años.—Num. 46,218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Numero 18,734: El doctor-médico Shordand, de hidropesía, y estreñimiento.—Num. 49,522: Sr. Baldovina del agotamiento el mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de los excesos de la juventud.  
Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, cono para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando as carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.  
Depositarlos en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres. Ferrer hermanos, droguería: en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martin, «La Fama», chocolates.  
Du Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300—156  
CROMOS SUPERIORES, TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios por un dia á 10 ctmos de peseta la linea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda insercion en la primera página, excepto los comuni-

## DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncio.—La linea de comunicados desde 25 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer dia de publicacion.

### Pasatiempo.

Solucion al problema del Miércoles último.  
E.sfera de Radio = 8'494 metros.  
Plata. (Peso = 646,41199'21 libras.  
Doros que ca- vian en el Ecuador = 1,075,650,250'157.  
En cada grado. = 2,987,855'972.  
En cada milla. = 49,798 066  
ROMPECABEZAS.  
Ninguno definió la miseria.  
Paco Cos.  
Con las anteriores letras formar el nombre y sobrenombre de un guerrero de la República Romana.

EFEMÉRIDES.  
Dia 15.—1858. Séptimo y último debate entre Lincoln y Douglas, sobre la esclavitud, en Alton.

MODO DE QUITAR EL CHAFADO AL TERCIOPELO.  
Se le estira en un bastidor con el pelo hacia abajo de suerte que no toque á nada; se le humedece por el revés con un poco de agua y se le pasa una plancha caliente. Al evaporarse, pasa al otro lado y levanta el pelo.

### Almanaque.

Día 13 de Octubre	SALIDA.	PUERTA.
Sol.	6-8 m	5 23 t.
Luna.	6-12 m	5 25 t.

Luna nueva el 15 de Octubre á las 3 y 4 mis. t. en Libra.—Lluvias.

### Boletín religioso.

Santos.—Miércoles: Sta. Teresa de Jesús vg. y fra., patrona de España.  
Jubileo.—Miércoles: en la iglesia de las religiosas Carmelitas y en la de las Capuchinas.

### Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO.  
Precios del dia 41.  
Trigo del país. de 15'30 á 16'30 pts.  
Cebada de 7'00 á 7'50  
Maiz. de 9'00 á 10'25

### Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.  
Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta Administracion principal.  
CORREOS.  
ENTRADAS. SALIDAS.  
Lineas de Madrid. 11 30 m. 2 30 l.  
— de Cartagena 3 30 t. 5 30 m.  
— id. 2.º 8 10 n. 10 30 m.  
— Lorca y Almería. 9 10 m. 12 30 t.  
— Alicante. 8 30 n. 12 30 l.  
El despacho de reja estará abierto desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma.  
Para entregar papel del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana á las tres de la tarde.  
Se certifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta Administracion, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde.  
Se recojen las cartas del buzon de esta Administracion, media hora antes de la salida de cada expedicion, y en los estancos una hora antes.  
Murcia 1.º de Enero de 1879.—Miguel G. de Cisneros.

### Anuncios.

LEON XIII, PAPA.  
Retratos de S. S. en tarjeta, á un real se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Relaciones de altas y bajas para la contribucion industrial.  
Se venden en la imprenta de este periódico.

### GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Doctor BORRELL, son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.  
Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rubrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en Murcia en la farmacia de D. Manuel Martinez, á 16 rs frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 5. 82

### LA PRESERVACION PERSONAL.

Obra del Dr. La Mert Tratado sobre la curacion de la debilidad nerviosa, fisica y esterilidad efectos de hábitos de juventud ó de excesos de edad madura, y que con la prematura decadencia de las fuerzas viriles afectan la felicidad conyugal y desvanecen las esperanzas de posteridad.  
Por el Dr. Samuel La Mert, miembro del Colegio real de medicina de Londres.  
Se vende en Madrid, en la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, y en Murcia, en la administracion de La Paz, Zoco, 5.—Precio 10 rs

### GUIA DE LA CONTRIBUCION

DE INMUEBLES CULTIVO Y GANADERIA con formularios utilísimos, tanto para el nombramiento de peritos como para la redaccion de repartos, cartillas, amillaramientos, reclamaciones de agravio expedientes que se incoan en los casos de pedriscos, inundaciones, etc; y además la legislacion del ramo en extracto.—Forma un libro de 224 páginas en 4.º mayor.  
Su precio, 3 pesetas.  
APENDICE á la Guia de la contribucion de inmuebles, etc.; Reglamento de 10 de Diciembre de 1878.—Vale con la Guia, 3 pesetas 50 céntimos. Sueldo, 50 céntimos.  
Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

### ORAS POÉTICAS

DE D. Alfonso Garcia Clemente.  
Venganza de un alma noble, comedia en 3 actos, su precio  
Colón en la Rábida, episodio histórico en un acto, su precio 4 rs.  
Poetiar, un volumen en 4.º, su precio 10 rs.  
Se venden en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

Impresos que se venden en la imprenta de LA PAZ:  
Hojas de servicios para profesores de instruccion primaria.  
Idem para empleados.  
Solicitos del comercio para bajas de los depósitos.  
Fójas de vida de los jueces municipales y de los curas.  
Libramientos, cartas de pago y cargámenes para los Ayuntamientos.  
Certificaciones de defuncion para los médicos.  
Hojas de nacidos para dar parte al registro civil.  
Altas y bajas para la contribucion industrial y de comercio.  
Relaciones de fincas rústicas y urbanas para la estadística.  
Filiaciones.

EL ACEITE DE MACASSAR de Rowlands, fortifica y embellece los cabellos.  
ODONTO KALIDOR para blanquear los dientes. para embellecer el cutis.  
Se venden en la calle de Zoco, 5.

Ejercicio del via-cruis y parafasis de los siete palabras en verso.  
Se vende á dos reales en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5.

## MAQUINAS PARA COSER

DE LA COMPANIA FABRIL SINGER



sin entrada, ni adelanto, ni aumento nada más que 10 rs. al llevar la máquina.

120 premios, los mas altos y honrosos, obtenidos en todas las Exposiciones.  
ACEPTACION UNIVERSAL SIN COMPETENCIA.  
ESTA CASA VENDIO EN 1878  
356,432 MAQUINAS, es decir, 73,620 más que en 1877.  
Las únicas para el trabajo doméstico y fábricas de camisas, cuell-s, puños, corsés, zapatos, guarniciones, y para todo lo que sea coser en cualquier forma.  
ENSEÑANZA GRATIS.  
Se atiende á cualquiera que tenga una máquina SINGER: no

13-Platería—MURCIA.—Platería—13.

## KRAMERINA. ELIXIR Y PASTA, DENTIFRICOS DE J. MEIFREN

PROFESOR DENTISTA  
Sócio honorario del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona.  
La buena aceptación que ha merecido durante los 25 años que les suministra á sus numerosos clientes, la opinion de la *Independencia Médica*, del 1.º de Diciembre de 1872, y el favorable dictamen de la M. I. Acad. mia de Medicina y Cirujía de Barcelona, son la mayor garantía que el inventor puede ofrecer á sus numerosos favorecedores.  
Depósito central, en casa del inventor, calle de Fernando VII, núm. 16, Barcelona.—En Murcia: Sra. Viuda de Pajeó é hijo, quincallería; D. Joaquín Carmona, quincallería; D.ª Gertrudis Lopez, Príncipe Alfonso, 4, quincallería; D. Calixto de Cañas, Platería, 14, quincallería; Sres. Blat y Garcia de la Mata, Puzmarina, 2, quincallería. 96-59

## CONTRA LA TOS PASTA BALSAMICA DE BREA VEGETAL

Remedio eficazísimo para combatir toda clase de TOS y demás enfermedades del aparato respiratorio Y De Las Vías Uterinas  
DEPOSITARIOS: Murcia, sus autores PINO Y VIVO y Dr. LOPEZ y en las demás principales farmacias de España.

PARIS VIENNA  
L. LEGRAND  
PROVEEDOR DE VARIAS CORTES Y TRINGRAS  
PARIS 207, rue St-Honore, 207 PARIS  
1867 1873  
**JABON-ORIZA**  
Produce una espuma fina y abundante con todas las aguas.  
El mejor y mas suave de todos los jabones de tocador (dice el Dr. O. Réver) indispensable para conservar al cutis su flexibilidad y dulzura.  
CREMA-ORIZA para blanquear, suavizar y refrescar el cutis.  
ORIZA-LACTE contra las pecas y las arrugas.  
AGUA TONICA QUININA LEGRAND Y POMADA CON BALSAMO DE CORTIM  
Preparaciones segun las fórmulas del Dr. CHOMEL para el aseo de la cabeza, regenerar los cabellos, impedir su caída y hacerlos crecer en muy poco tiempo.  
En casa de los principales peluqueros y perfumistas de España y Francia.

## Las Píldoras Vegetales Azucaradas DE BRISTOL.

El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La poudrolina y leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antidoto infalible contra la jaqueca, flatulencia, gastritis, cardialgia, indigestion, dispepsia, congestion del hígado, dolor de costado ó de espalda, cons ipacion del vientre, almorranas y para toda complicacion del bigado, estómago y riñones.  
Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Platería y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 103-16

Ntra. Sra. de la Fuensanta.  
Estampas finas para cuadro á doce cuartos una, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

# INGER

¡GRAN REBAJA!  
TODOS LOS MODELOS  
A 10 REALES SEMANALES,  
sin entrada, ni adelanto, ni aumento nada más que 10 rs. al llevar la máquina.

120 premios, los mas altos y honrosos, obtenidos en todas las Exposiciones.  
ACEPTACION UNIVERSAL SIN COMPETENCIA.  
ESTA CASA VENDIO EN 1878  
356,432 MAQUINAS, es decir, 73,620 más que en 1877.  
Las únicas para el trabajo doméstico y fábricas de camisas, cuell-s, puños, corsés, zapatos, guarniciones, y para todo lo que sea coser en cualquier forma.  
ENSEÑANZA GRATIS.  
Se atiende á cualquiera que tenga una máquina SINGER: no

13-Platería—MURCIA.—Platería—13.

## Imprenta de LA PAZ de MURCIA, Zoco, 5.

En este establecimiento se imprimen con tipos modernos de lujo:  
Tajetas de visita blancas, á 10 y 12 rs. el 100.  
Id. de colores, á 12 y 14 rs.  
Id. de luto, á 12 y 14 rs.  
Tarjetas para funeral y entierro con relieves de varios dibujos  
Id. id. blancos con ancho luto marginal.  
Id. de participacion de entace, y de ofrecimiento de casa ó establecimiento.  
Membretes de cartas y sobres en negro y colores.  
Timbres de cartas y sobres, con im-  
ciales inglesas en relieve blanco.  
Listas ó Menús para fondas y banquetes.  
Billetes de convite para reuniones, bailes y conciertos.  
Carteles en negro y en colores.  
Circularas, oficios, estados y toda clase de impresos de las oficinas públicas y particulares.  
Esquelas de defuncion en papel de luto.  
Facturas imitadas á las litografiadas.  
Membretes para oficios.  
Etiquetas en colores y en negro.  
Equidad en los precios, esmero en la correccion y en la impresion, prontitud la posible, presiden en los trabajos tipográficos que se encargan á este antiguo y conocido establecimiento.

## DICCIONARIO Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar. POR D. PASCUAL MADOZ.

Se vende un ejemplar no usado, en condiciones de precio y pago muy ventajosas. Al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, 5, pueden acudir los que deseen aprovechar la ocasion.

## GUIA DE QUINTAS (8.ª edicion)

por D. Eusebio Freixa y Rabasó.  
Obra completísima y con gran riqueza de datos y formularios Forma un tomo de 609 páginas de letra compacta. Se vende á 12 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, donde se encuentran las demás obras del mismo autor sobre administracion municipal, estadística y otros ramos.

## BIBLIOTECA ENCICLOPÉDICA POPULAR ILUSTRADA.

Director, Don Gregorio Estrada.  
Esta Biblioteca se divide en seis secciones, y se puede hacer la suscripcion á cada una separadamente, ó á todas juntas.  
OBRAS PUBLICADAS.  
Manual de Metalurgia, tomo, 1.—Manual de Aguas y Regos.—Manual de Fisica popular.—Manual de Mecánica popular.—Manual de Industrias químicas inorgánicas, tomos 1 y 2.—Manual de Química orgánica.—Manual del Albalil.—Manual de Agronomía.—Guadalete y Covadonga.—Año cristiano, tomo II.—Novísimo Romancero español, tomos I, II y III.—Manual de extradiaciones.—Manual de cultivos agrícolas.  
Cada volumen, á los suscritores 4 rs., en venta 6 rs.  
El que quiera ver los libros publicados, para hacer la suscripcion ó comprarlos, puede dirigirse al establecimiento de LA PAZ, que es el corresponsal de esta Biblioteca.  
IMPRESA DE LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.